



SOLEMNE OCTAVARIO
 QUE EN HONOR DE LA
CONCEPCION
 INMACULADA

DE MARIA SANTISIMA, NUESTRA MADRE, SEÑORA Y PATRONA DE ESPAÑA É INDIAS.

CELEBRADO EN ESTA IMPERIAL CIUDAD DE TOLEDO

Y LAS ILUSTRES CORPORACIONES DE ESTA IMPERIAL CIUDAD QUE ABANQ SE DESIGNAN, en la Iglesia de Religiosas Franciscas de Santa Isabel, el cual dará principio el sábado 8 de Diciembre del presente año, día consagrado á tan soberano misterio, á las diez de su mañana, colmando tanta festividad y la de cada uno de los siguientes días la augusta presencia de

JESUS SACRAMENTADO.

PREMIERAS TAN ELEVADE AGUO LAS OMBRES SIGUIENTES:

- SABADO.... 8. Hace la fiesta la muy devota é Ilustre Eclesiástica de este venerado Misterio: El Sr. D. Gabino Vargas, Cura de Casarena.
- DOMINGO.... 9. Hace la fiesta la Imperial Ciudad de Toledo: El Sr. D. Antonio Espinosa, Excmo. Sr. Alcalde de esta Arzobispado.
- LUNES.... 10. Hace la fiesta la devotísima Archidiócesis de N. S. P. S. Francisco: El Sr. D. Alonso Ullarri, Presbítero.
- MARTES.... 11. Hace la fiesta el Ilustre de segunda enseñanza de esta Provincia: El Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, Catedrático de Religión y Moral.
- MIERCOLES. 12. Hace la fiesta el Ilustre Colegio de Abogados: El mismo Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez.
- JUEVES.... 13. Hace la fiesta el Ilustre Colegio de Escrivanos de número de esta Ciudad: El referido Sr. D. Antonio Espinosa.
- VIERNES.... 14. Hace la fiesta el antiguo número de Procuradores de los Tribunales de Justicia: El Sr. D. Eulogio Garrido, Presbítero.
- SABADO.... 15. Hace la fiesta los Caballeros de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III existentes en esta Ciudad: El Dr. D. Francisco de Sales Gropo, del Consejo de la Gobernación del Arzobispado.

Para que los fieles puedan hacer la Novena en honor de la Concepcion Purísima de la Virgen María se principiará el viernes 7, víspera de la festividad, empezando por la tarde á su Divina Magestad á las horas acostumbradas, y á las cuatro se rezará la Novena, concluyéndose con la Salve, y en todos los días del octavario se continuará leyendo por mañana y tarde, como se ha practicado en los años anteriores.

Hay Jubileo plenísimo para todos los personas que habiendo confesado y comulgado visitaren dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el día primero del octavario, teniendo la Bula de la Santa Cruzada. El Emoc. Sr. Cardenal de Córdoba, Arzobispo de Toledo, concede cien días de indulgencia á todas las personas que dijeren: Bendita y alabada sea Maria Santísima, concebida sin mancha en el primer instante de su ser! Amen. Y por otro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo están también concedidos otros ochenta días.